



**GOBIERNO DE CANTABRIA**  
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,  
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

-----  
Dirección General de Biodiversidad,  
Medio Ambiente y Cambio Climático

Servicio de Montes

**CONTRATO DE CURSO DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. DTE-A**

Año 2021

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AashAvROEUMvAZ9CVdnifAfDjLYdAU3n8j



---

Firma 1: **30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar**

**TECNICO DE MONTES**

**(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATIC)**

Firma 2: **30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre**

**JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVdnifAfDJLYdAU3n8j





## MEMORIA

### 1.- ANTECEDENTES

El Comité de Lucha contra Incendios Forestales aprobó la recomendación técnica para fijar los estándares de competencias y formación para la posición del Director Técnico de Extinción en Incendios Forestales.

El objetivo es proporcionar una base mínima común de formación en todos los dispositivos de lucha contra incendios forestales para los profesionales que se incorporan por primera vez a ejercer como Director Técnico de Extinción, sin perjuicio de que se recomienda la valoración del grado de adquisición de estas competencias para el personal en activo.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha incorporado personal a la categoría profesional de Agente del Medio Natural que junto con los Técnicos del Servicio de Montes son los encargados de ejercer la Dirección Técnica de Extinción en Incendios Forestales.

### 2.- OBJETO

El objeto del servicio es la contratación del Curso de Dirección Técnica de Extinción de Incendios Forestales nivel básico, DTE-A.

El programa del curso habrá de ajustarse a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El curso se impartirá a un número aproximado de 22 alumnos.

### 3.- JUSTIFICACION DE LA FALTA DE MEDIOS

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria carece de personal suficiente para afrontar esta actuación que además tiene carácter puntual, temporal y coyuntural.

Por este motivo, se propone la contratación de una asistencia técnica profesional y especializada en labores de formación.

### 4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Al tratarse de un contrato de presupuesto inferior a 15.000,00 €, la tramitación del expediente de SERVICIOS será la propia de un CONTRATO MENOR, según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. A tal fin, se recabarán ofertas de diversos contratistas que pudieran estar interesados en su adjudicación.

### 5.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) DÍAS a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDjLYdAU3n8j



## 6.- PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA EUROS (9.180,00 €).

La formación está exenta de IVA.

## 7.- FORMA DE PAGO

El pago de los trabajos se realizará mediante una única factura emitida por el contratista a la finalización del curso de plena conformidad y emitida en los 30 días siguientes una vez finalizado el plazo de ejecución. En la factura constarán los siguientes datos referentes al destinatario:

Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

NIF: S3933002B

Oficina contable: AREA DE CONTABILIDAD Y GESTION CONTABLE

Código DIR3: A06004135

Órgano gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código DIR3: A06019164

Unidad tramitadora: SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL

Código DIR3: A06004105

Los proveedores no obligados a presentar la factura electrónicamente y que emitan la factura en papel, la dirigirán al Registro del Órgano de Contratación:

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

C/Albert Einstein 2, Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

39011 - Santander

## 8.- FINANCIACIÓN

Se propone la financiación de la presente propuesta con cargo al concepto presupuestario 05.00.411M.162.00, de los presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 2021.

En Santander, a fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE MONTES

Pedro Aramburu Villar

VºBº  
EL JEFE DE SERVICIO DE MONTES

Javier Espinosa Rubio de la Torre

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVdnifAfDjLYdAU3n8j



# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DEL CURSO

El curso constará de 50 horas distribuidas de la siguiente forma:

- 16 horas teóricas a distancia. (On-line. Semana previa)
- 11 horas teóricas presenciales en aula. 2 días para dos grupos de unos 11 alumnos. (Semana 1).
- 16,5 horas prácticas presenciales en aula. 3 días para dos grupos de unos 11 alumnos (Semana 2).
- 6,5 horas prácticas en campo. 1 día para dos grupos de unos 11 alumnos (Semana 2).

El curso requerirá una evaluación continua de las competencias adquiridas por cada alumno con especial hincapié en su parte práctica. Las áreas competenciales específicas serán las siguientes:

### 1.- Liderar al personal asignado.

- 1.1 Desarrollar tareas de forma autónoma en la zona del incendio.
- 1.2.- Llegar al incendio y posicionarse.
- 1.3.- Analizar los riesgos del incendio y aplicar los protocolos y medidas de seguridad.
- 1.4.- Aplicar el Sistema de Mando de Incidentes o procedimientos operativos de cada dispositivo.
- 1.5.- Velar porque el personal y el equipamiento cumplen con los requisitos establecidos en cada dispositivo.
- 1.6.- Asegurar que se reciben y comprender las instrucciones y se ejecutan las acciones asignadas.
- 1.7.- Promover la cohesión del grupo.
- 1.8.- Manejar con soltura los equipos de comunicación, utilizando la fraseología y terminología establecidas en cada dispositivo.
- 1.9.- Obtener y transmitir información sobre el incendio de forma constante.
- 1.10.- Desarrollar las habilidades psicosociales necesarias para optimizar el rendimiento y compromiso de las personas en la consecución de los objetivos establecidos.

### 2.- Prever el comportamiento del fuego y planificar las operaciones de extinción.

- 2.1.- Reunir la información y material relevante para la observación y comunicación del comportamiento del fuego.
- 2.2.- Interpretar y evaluar el comportamiento del fuego a partir de la observación directa en base a la vegetación, meteorología y topografía de la zona, teniendo en consideración los posibles riesgos.
- 2.3.- Completar el reconocimiento y la evaluación inicial del incendio estimando las oportunidades de control en un primer ataque.
- 2.4.- Valorar las afecciones a personas, bienes y masas forestales, actuales y futuras.
- 2.5.- Predecir la evolución del comportamiento del incendio forestal, identificando las zonas críticas y las zonas de oportunidad, teniendo en consideración los posibles riesgos

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDJLYdAU3n8j



**3.- Dirigir una intervención de baja complejidad.**

- 3.1.- Seguir los procedimientos generales de actuación para la extinción de incendios forestales definidos en el plan de protección civil ante emergencias por incendios forestales y otra normativa autonómica que regula el funcionamiento y la organización del operativo regional.
- 3.2.- Aplicar un sistema organizativo basado en el Sistema de Mando de Incidentes (SMI) o procedimientos operativos de cada dispositivo, asumiendo el liderazgo jerárquico y estableciendo una organización en sectores geográficos y/o grupos de trabajo.
- 3.3.- Organizar las comunicaciones entre todos los medios que actúan de acuerdo a la organización jerárquica y territorial.
- 3.4.- Identificar y adoptar medidas para la prevención de riesgos de los medios que trabajan en la extinción, en particular la supervisión de la aplicación de protocolos básicos de seguridad.
- 3.5.- Asignar zonas de actuación y encomendar tareas de extinción a los medios, facilitando la información relevante sobre el incendio y los aspectos críticos para la seguridad.
- 3.6.- Organizar y coordinar el trabajo de los medios aéreos, priorizando zonas de actuación en función del tipo de aeronave y de la evolución del incendio y estableciendo los puntos de carga de agua.
- 3.7.- Manejar las características, cualidades, limitaciones y eficacia de los medios de extinción en los distintos tipos de trabajo.
- 3.8.- Transmitir informes sistemáticos sobre la situación del incendio, considerando posibles cambios de calificación de Situación Operativa, y solicitar los medios necesarios a la central de coordinación.
- 3.9.- Aplicar pautas básicas de actuación en caso de accidente, generando un entorno seguro y preparando la intervención del servicio de atención de emergencias.
- 3.10.- Planificar y coordinar los trabajos de liquidación, la desmovilización de recursos y la vigilancia del perímetro del incendio hasta su extinción completa.
- 3.11.- Realizar el traspaso de mando si se produce un relevo de DTE, transmitiendo la situación del incendio y las operaciones de extinción, e integrándose en la nueva posición asignada del SMI.

Los contenidos habrán de ajustarse al siguiente esquema:

**SEMANA 0 (ON-LINE. A DISTANCIA). 16 horas**

- Normativa de referencia. Dispositivo regional y nacional:
  - Marco Legal. Ley de montes, normativa de protección civil y otras normativas autonómicas.
  - Estructura y organización autonómica.
  - Coordinación con otros medios de ámbito autonómico o Nacional.
- Sistema de mando de incidentes:
  - Introducción al sistema de organización.
  - Introducción al sistema de organización.
  - Puesto de Mando avanzado.
  - Sectorización geográfica.
  - Organización de comunicaciones.
  - Protocolo de coordinación y gestión de medios en incendios.

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDJLYdAU3n8j



- Traspaso del mando.
- Análisis de los incendios
  - Principios básicos del fuego, transmisión del calor, propagación del fuego y acciones básicas de extinción
- Prevención de riesgos y seguridad
  - Identificación de riesgos.
  - Protocolos y normas de seguridad básicos
- Operaciones de extinción:
  - Medios y herramientas de extinción
  - Ataque directo con herramientas manuales. Seguridad
- Comunicaciones
  - Sistema de radiocomunicaciones utilizado.
  - Tipo de equipos.
  - Protocolos, disciplina y fraseología en las comunicaciones.

### **SEMANA 1. (11 horas)**

#### **SEMANA1.DIA1. (5,5 horas)**

- Introducción y objetivos del curso
- Análisis de los incendios
  - Principios básicos del fuego, transmisión del calor, propagación del fuego y acciones básicas de extinción.
  - Tipos de combustibles forestales.
  - Meteorología.
  - Topografía.
  - Patrones de propagación.
  - Metodología de trabajo para la predicción del comportamiento del fuego.
- Planificación de la extinción,
  - Conceptos previos. Etapas de un incendio.
  - Reconocimiento del incendio y de los bienes amenazados.
  - Evaluación del rendimiento de las operaciones de extinción y crecimiento del incendio.
  - Plan de operaciones. Objetivos estratégicos, tácticas y horario
  - Instrucciones a los medios, relevo de mandos.
- Prevención de riesgos y seguridad
  - Identificación de riesgos.
  - Escenario más común en atrapamientos.
  - Protocolos y normas de seguridad básicos.
  - El equipo de Protección individual. Elementos y uso.
  - Pautas de actuación en caso de accidente.

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDjLYdAU3n8j



**SEMANA1.DIA2. (5,5 horas)**

- Operaciones de extinción 4h
  - Medios y herramientas de extinción.
  - Ataque directo con herramientas manuales. Seguridad.
  - Ataque indirecto con herramienta de corte. Líneas de defensa. Seguridad.
  - Operaciones con autobombas.
  - Operaciones con fuego técnico.
  - Operaciones con maquinaria pesada.
  - Operaciones con medios aéreos.
  - Análisis de la eficacia de las tácticas en función del tipo de incendio.
  - Trabajos de liquidación. Vigilancia activa.
- Habilidades psicosociales 1,5h
  - Pautas de dirección de equipos de trabajo.
  - Pautas de comunicación efectiva.
  - Gestión emocional.
  - Introducción a la toma de decisiones.

**SEMANA 2. (23 horas)****SEMANA2.DIA A. PRÁCTICAS EN AULA. (5,5 horas)**

- Ejercicio de análisis de incendio forestal

Ejercicio de revisión de ejemplos prácticos de incendios reales y realización por los alumnos de un supuesto práctico.

- Aplicación de metodología de trabajo para la predicción del comportamiento del incendio.
- Análisis de factores intervinientes en el comportamiento.
- Previsión de cambios.
- Identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.

- Ejercicio de aplicación de protocolos de seguridad

Ejercicio de revisión de ejemplos prácticos de incendios reales y realización por los alumnos de un supuesto práctico.

- Aplicación de protocolos de seguridad desde la perspectiva del Director Técnico de Extinción en un primer ataque.

**SEMANA2.DIA B. PRÁCTICAS EN AULA. (5,5 horas)**

- Análisis de un caso práctico de incendio

Análisis del desarrollo completo de la extinción de un caso práctico de incendio.

- Explicación por parte del DTE del incendio de la labor realizada, incidiendo en una revisión de las decisiones adoptadas.

- Ejercicio de elaboración de plan operaciones y asignación de tareas a los medios intervinientes en un primer ataque

Entrenamiento utilizando planos, imágenes y escenario virtual.

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDjLYdAU3n8j





- Entrenamiento de las principales tareas y metodología de trabajo de un Director Técnico de Extinción cuando se incorpora a un incendio forestal en un primer ataque.

#### SEMANA2.DIA C. PRÁCTICAS EN CAMPO. (6,5 horas)

##### ○ Práctica de campo de operaciones de extinción

Revisión sobre el terreno de operaciones de extinción. Organización y ejecución de los trabajos con diferentes medios y equipos.

- Ataque directo con herramientas manuales.
- Ataque indirecto. Línea de defensa.
- Operaciones con autobombas.
- Operaciones con Fuego técnico. Explicación en campo. Herramientas.
- Operación con Medios Aéreos. Explicación en campo. Practica comunicaciones con medios aéreos.

##### ○ Ejercicio de elaboración de plan operaciones y asignación de tareas a los medios intervinientes en un primer ataque

Entrenamiento en campo de las principales tareas y metodología de trabajo de un Director Técnico de Extinción cuando se incorpora a un incendio forestal en un primer ataque:

- Análisis del incendio: previsión de cambios de comportamiento, identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.
- Revisión de protocolos de seguridad y medidas para la prevención de riesgos desde la perspectiva del DTE.
- Elaboración de un plan de operaciones.
- Definición de la estructura del sistema organizativo.
- Revisión de los aspectos críticos de gestión de los medios intervinientes.
- Elaboración de un plan de liquidación y vigilancia tras el control del incendio.

#### ● SEMANA2.DIA D. EJERCICIO FINAL EN AULA. (5,5 horas)

##### ○ Ejercicio final de revisión de las tareas del DTE en un ataque ampliado moderado

Realización de un ejercicio final en aula sobre planos, imágenes y escenario virtual que incluirá las principales tareas y metodología de trabajo de un Director Técnico de Extinción en el ataque ampliado moderado a un incendio forestal:

- Análisis del incendio: previsión de cambios de comportamiento, identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.
- Revisión de protocolos de seguridad y medidas para la prevención de riesgos desde la perspectiva del DTE.
- Elaboración de un plan de operaciones.
- Definición de la estructura del sistema organizativo.
- Revisión de los aspectos críticos de gestión de los medios intervinientes.
- Elaboración de un plan de liquidación y vigilancia tras el control del incendio.

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVdnifAfDJLYdAU3n8j



## 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) DÍAS.

## 3.- TEMARIO IMPARTIDO Y SOLVENCIA DEL EQUIPO DOCENTE.

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria proporcionará a la empresa adjudicataria material previo que podrá ser utilizado para el desarrollo del curso. Será responsabilidad del adjudicatario elaborar el material necesario para impartir el curso, que podrá fundamentarse en el material al que se hace referencia, convenientemente ajustado a la distribución establecida y adaptado si fuese necesario.

En este sentido, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde que esta Dirección General proporcione dicho material para presentar el contenido del curso a impartir y el material asociado, todo lo cual habrá de ser validado por la dirección del contrato.

La solvencia técnica del equipo docente habrá de acreditarse mediante el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Director Técnico de Extinción con al menos 5 campañas de experiencia que participará en, al menos, dos jornadas de la parte práctica.
- Al menos 40 horas del curso habrán de ser impartidas por personal que forme parte de Operativos de Extinción o colabore con éstos en labores de asesoramiento de apoyo. En ambos casos se requiere una experiencia mínima de 2 años ejerciendo estas funciones.
- Al menos 40 horas del curso habrá de ser impartido por personal con experiencia en comunicación. Para acreditar este requisito se precisa que el formador haya impartido un mínimo de 40 horas en cursos de naturaleza similar.

Dicho equipo habrá de ser validado con carácter previo por la dirección del contrato.

## 4.- INSTALACIONES Y PERIODO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO

Las jornadas en aula se impartirán en el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (Finca Rosequillo s/n, 39693, La Concha de Villaescusa).

La ubicación de la jornada de práctica en campo será indicada con suficiente antelación por la dirección del contrato y se desarrollará en alguna zona de los valles medios de Cantabria, posiblemente en el término municipal de Los Corrales de Buelna.

El curso se impartirá en las fechas indicadas por la dirección del contrato en jornadas de mañana en días laborales distribuidos a lo largo de dos semanas. Dentro de la misma semana los días serán consecutivos.

## 5.- SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El programa del curso habrá de ajustarse a lo dispuesto en el primer epígrafe y habrá de ser validado, al igual que el equipo docente, por los Técnicos de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

Durante la impartición del curso se encontrará presente un técnico de la Dirección que realizará el seguimiento, la supervisión y control del mismo.

Firma 1: **30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar**  
**TECNICO DE MONTES**  
**(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**  
 Firma 2: **30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre**  
**JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**  
 CSV: A0600AshAvROEUMvAZ9CVDnifAfDJLYdAU3n8j



## 6.- INFORMACIÓN ASOCIADA AL CURSO

La empresa adjudicataria realizará una valoración individual de cada alumno determinando las habilidades competenciales adquiridas.

Dicha valoración junto con toda la información que conforme el curso y, especialmente, el material impartido, será entregado a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria que adquirirá su propiedad.

En Santander, a fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE MONTES

Pedro Aramburu Villar

VºBº

EL JEFE DE SERVICIO DE MONTES

Javier Espinosa Rubio de la Torre

Firma 1: 30/12/2020 - Pedro Aramburu Villar

TECNICO DE MONTES

(GT)-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Firma 2: 30/12/2020 - Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre

JEFE DE SERVICIO DE MONTES-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

CSV: A0600AshAvROEUmVAZ9CVdnifAfDjLYdAU3n8j

